



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DEL ORGANISMO DE CUENCA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, EL DÍA 10 DE JULIO DE 2008

En Zaragoza, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día 10 de julio de 2008, se reúne en la Tribuna del Agua de la EXPO de Zaragoza, sita en la avenida de Ranillas, el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro bajo la presidencia de don José Luis Alonso Gajón, Presidente de dicho órgano y de la Confederación, con asistencia de los vocales que figuran en la adjunta relación, incorporada a la presente Acta como documento nº 1.

Integran la Mesa del Consejo, además de don José Luis Alonso Gajón, el Vicepresidente Primero del Consejo, don Juan Antonio Bolea Foradada; el Vicepresidente Segundo don César Trillo Guardia; el Comisario de Aguas, don Rafael Romeo García; el Director Técnico, don Fermín Molina García; la Secretaria General, doña M^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz y el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica don Manuel Omedas Margelí.

El Presidente, antes de comenzar la sesión, se disculpa por la tardanza en comenzar la reunión, pero anuncia que se ha avanzado en el punto 2º del orden del día y que los representantes de las Comunidades Autónomas ya han designado al vocal representante de las mismas ante el Consejo Nacional del Agua, quedando electo don Miguel Gracia Ferrer, representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Seguidamente cede la palabra a la Secretaría General, quien da lectura a las excusas de asistencia que se han producido en esta sesión y que son las siguientes: don Juan José Rubio Ruiz, Subdelegado del Gobierno en Zaragoza, representante del Ministerio de Administraciones Públicas, excusa su asistencia y delega en don Antonio Herrero Rosón, Jefe de Servicio de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno; don Miguel Saíz Romero, Jefe de Servicio de Redes de Riego, representante del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, excusa su asistencia y delega en don Vicente Carcelén López, Jefe del Área Medioambiental de ese Ministerio; don Teodoro Estrela Monreal, Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, excusa su asistencia y delega en el Presidente del Consejo; don Gregorio Ortiz Domínguez, Coronel ingeniero, representante del Ministerio de Defensa, excusa su asistencia y delega en don Valentín Moreno Moreno, Teniente Coronel; don Fernando Carreras Vaquer, Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad y Consumo, excusa su asistencia y delega su voto en don Ricardo Zarzuelo Arnal, Director del Área de Sanidad; don Francisco Luis Martín Gallego, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, excusa su asistencia y delega en don José Fernández Ruiz, Subdirector General de Obras Hidráulicas; doña Ana Isabel Ramos Pérez, Directora General de Obras Hidráulicas, excusa su asistencia y delega en don José Fernández Ruiz, Subdirector General de Obras Hidráulicas; don Miguel Gracia Ferrer, Vicepresidente Diputación Provincial de Huesca. Gobierno de Aragón, excusa su asistencia y delega su voto en don Javier Celma Celma, Representante del Ayuntamiento de Zaragoza. Gobierno de Aragón; don José Fernando Ortega Álvarez, Director General del Agua de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Castilla-La Mancha, excusa su asistencia y delega en don José M^a Conejo Sánchez; don Manuel Junco Petrement, Jefe de Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en Burgos. Junta de Castilla y León, excusa su asistencia y delega en

don Juan José Busto Pozo; don Carlos Pérez Anadón, Representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, excusa su asistencia y delega su voto en don Javier Celma Celma, representante de ésta Comunidad; doña Ana Oregi Bastarrika, Viceconsejera Ordenac. Territorio y Aguas del País Vasco excusa su asistencia y delega en don José M^a Sanz de Galdeano Equiza, Director de Planificación y Obras de la Agencia Vasca del Agua; don Tomás Epalza Solano, Director de Aguas de la Agencia Vasca del Agua excusa su asistencia y delega en don José M^a Sanz de Galdeano Equiza, Director de Planificación y Obras de la Agencia Vasca del Agua; don Alfredo Boné Pueyo, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, excusa su asistencia y delega en don Rafael Izquierdo Aviño, Director del Instituto Aragonés del Agua; don Ferrán Bel i Accensi, Alcalde del Ayuntamiento de Tortosa, excusa su asistencia y delega en doña Meritxell Roigé Pedrola, Teniente Alcalde de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento de Tortosa, don Manuel Hernández Carreras, Director de la Agencia Catalana del Agua, excusa su asistencia y delega en don José Manuel Pascual Díaz, Coordinador de la Demarcación Territorial de Lleida de la Agencia Catalana del Agua; doña M^a Angeles Ureña Guillem, Secretaria Autonómica de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de Valencia, excusa su asistencia y delega en don José M^a Benlliure Moreno, Director General del Agua; doña Rosa Maria Oliván Marín, Directora General del Agua del Gobierno de La Rioja, excusa su asistencia y delega en don Fernando Flores Martínez, Director General de Calidad Ambiental; don Juan Antonio Elguea Blanco, Director General de Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja, excusa su asistencia; don Javier Gazol Abad, Interventor excusa su asistencia; don Jesús Solchaga Loitegui, Abogado del Estado excusa su asistencia; don José Baró Porres, representante de Truchas del Segre, S.A. excusa su asistencia; don Luis Casado Oliver, Alcalde del Ayuntamiento de Tudela, excusa su asistencia y delega en doña Maribel Echave Blanco, cuarto Teniente Alcalde del Ayuntamiento de esa localidad; don Francisco Lalane Matute, representante del grupo Otros Usos, excusa su asistencia; don José M^a Pascual Fernández-Layos, representante del Sindicato Central de Riegos de la cuenca del Guadalupe, excusa su asistencia; don Enrique Castel-ruiz Calvo, Presidente de la Comunidad General del Regantes del canal de Lodosa, excusa su asistencia y delega en don Jorge Salcedo; don Luis Ciudad Gallizo, Presidente de la Comunidad General de Riegos de Bardenas, excusa su asistencia y delega en don Jesús Ortal PuentesS; don Javier Alvo Aguado, representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, excusa su asistencia y delega en don Juan Antonio Bolea Foradada, Vicepresidente Primero del Consejo del Agua.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente se refiere al borrador del Acta de la sesión de 14 de marzo de 2007 que fue remitida junto con la convocatoria para esta sesión, e invita a los vocales a expresar su conformidad o reparos con el mismo.

No produciéndose intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

2. ELECCIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA CUENCA DEL EBRO EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA, A QUE SE REFIERE EL APARTADO A) DEL ARTÍCULO 17.1. DEL REAL DECRETO 927/1988, DE 29 DE JULIO (B.O.E. DE 31 DE AGOSTO), POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AGUA Y DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

El Presidente explica que antes de iniciar la sesión, y con el fin de poder aligerar el procedimiento, los representantes de las Comunidades Autónomas se han reunido en una sala anexa, y se-

guidamente cede la palabra a la Secretaria General, quien informa que se han presentado dos candidaturas, una en la que el vocal propuesto es don Miguel Gracia Ferrer, representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la otra en la que el vocal propuesto es don Fernando Flores Martínez, representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Sometidas a votación ambas candidaturas, y habiéndose emitido 31 votos válidos y 1 en blanco, ha resultado elegido don Miguel Gracia Ferrer por 19 votos a favor.

3. PRESENTACIÓN Y DEBATE DEL BORRADOR DEL “ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES PARA LA GESTIÓN DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO” PARA EL PLAN HDROLÓGCO DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO 2009.

El Presidente comenta que el esquema de temas importantes para la gestión del agua es el paso intermedio del proceso de planificación que prevé la Directiva Marco del Agua. El borrador les ha sido entregado a todos los vocales y hay un plazo de 6 meses en los que este borrador estará en información pública, periodo en el que se podrá estudiar y hacer las aportaciones que se estimen oportunas. El Presidente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica presenta el trabajo que ha sido elaborado por las distintas Unidades de la Confederación en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, y advierte que en la presentación le acompañarán los Jefes de Calidad de Aguas y de Vertidos. Esta reunión, continúa, es consecuencia de lo acordado en el anterior Consejo del Agua, y se ha mantenido contacto con la Comisión de Planificación Hidrológica para debatir los avances de la planificación. Algunas Comunidades Autónomas ya han enviado a la Confederación los criterios que se deberían de incluir en este documento, algunos de los cuales no se han incluido todavía, pero otras comunidades todavía no los han enviado, aunque insiste en que se trata de un primer borrador que va a estar en información pública durante seis meses y el documento de temas importantes será el que resulte de la participación pública.

Los avances que se han producido en el tema de la planificación desde la última reunión, prosigue el Jefe de la Oficina de Planificación, se pueden centrar en el conocimiento de la cuenca; para ello se han recorrido unos 12.000 km., se han estudiado todas las cuencas y se ha realizado el proceso de participación en todas ellas; únicamente falta el tramo final del Ebro, desde Mequinzenza al delta, las cuencas del Martín y del Garona, y un poco del Zadorra y del Bayas que, como en el resto de la cuenca, se trabajará en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, a quienes agradece su disposición, porque todas las Administraciones han trabajado y, asevera, deben trabajar juntas porque todas ellas están al servicio del ciudadano. Para este proceso de participación se han mantenido unas ciento cincuenta reuniones y se ha recogido información de unas tres mil organizaciones. También se ha mantenido una colaboración con Andorra y Francia para el tema del Segre. En estos momentos la Oficina ya dispone de los datos necesarios para redactar el Plan porque de las reuniones de participación río por río que se han mantenido se ha logrado tener un buen conocimiento de la cuenca y se han recogido muchas peticiones y aportaciones que contienen muchas medidas aunque de poca envergadura. Se lleva un cierto retraso sobre el calendario previsto, apunta el Jefe de la Oficina de Planificación, ya que a finales de 2009 debería de estar redactado el Plan de cuenca, y dentro de poco van a salir a información pública los procesos de participación de los planes de cuencas intercomunitarias, para dar cumplimiento a lo previsto en el artº 79 del Reglamento de Planificación.

Seguidamente, el Jefe de la Oficina de Planificación menciona una serie de aspectos que conforman los temas importantes, y cita, entre otros, los relativos a las masas de agua que tendrán un buen estado en 2015, indicando que el Ebro estará bastante bien en comparación con otros ríos europeos, ya que el cincuenta por ciento del territorio tiene menos de cinco habitantes por kilómetro cuadrado, lo que puede considerarse un santuario medioambiental, sin embargo, los problemas se centrarán en el eje del Ebro y en los tramos finales de los ríos; menciona también, como temas importantes, cuál va a ser el techo en el uso del agua en la cuenca, o qué medidas se van a adoptar para evitar el deterioro y tender al buen estado de las masas de agua; o cómo establecer los compromisos con los agentes, porque en la cuenca del Ebro, que es muy compleja, hay muchas autoridades competentes, y con ellos habrá que desarrollar todos los aspectos relacionados con los planes sectoriales.

El formato utilizado para el documento, continúa el Jefe de la Oficina de Planificación, es el que ha venido fijado por el Ministerio; hay una parte descriptiva de los temas, en la que se incluyen, por ejemplo, los rasgos básicos de la demarcación –despoblación y dualidad-, usos del agua, evaluación del estado de las masas de agua con muchos datos de calidad, etc. Los temas importantes, prosigue, se han dividido en una serie de apartados: objetivos ambientales, demandas, fenómenos extremos, conocimiento y gobernanza; una estrategia de actuación de planes y programas que hay que armonizar para dar una respuesta coherente a los ciudadanos –hay que tener en cuenta que el Plan de cuenca es un plan de planes-; unos objetivos ambientales sobre cómo puede estar el Ebro en 2015, del que ya ha informado antes, y se ha incluido un escenario potencial de inversiones, muy voluntarista; en el horizonte del Plan; añade que si el deseo es tener medioambiente, hacen falta grandes inversiones de todas las administraciones.

A continuación, el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica comenta el método de trabajo utilizado, que se basa en las indicaciones realizadas por la Subdirección General de Planificación, que consiste en la realización de veinticuatro fichas, en las que de forma clara y concisa se exponen los temas importantes. Estas fichas figuran en el anexo B del documento y están agrupadas en tres grandes bloques: objetivos ambientales, que incluyen las fichas 1 a 15; atención a las demandas, fichas 16 a 22; y por último fenómenos extremos que incluyen las fichas 23 y 24. La ficha nº 1 comprende los aspectos relativos a la contaminación puntual, la nº 2 la contaminación difusa, la nº 3 la salinización, la nº 4 los sedimentos contaminados, la nº 5 las extracciones de agua, la nº 6 los caudales ecológicos, la nº 7 los recursos hídricos y el cambio climático, la nº 8 las alteraciones morfológicas y las riberas, la nº 9 las zonas protegidas, la nº 10 las reservas fluviales, la nº 11 los lagos y humedales, la nº 12 el delta del Ebro, la nº 13 las costas, la nº 14 la invasión de especies alóctonas, la nº 15 el mejillón cebra, la nº 16 el abastecimiento urbano, la nº 17 los usos agrarios, la nº 18 los usos energéticos, la nº 19 los usos industriales, la nº 20 los usos lúdicos y recreativos, la nº 21 los otros usos, la nº 22 las infraestructuras básicas, la nº 23 las avenidas y la nº 24 las sequías.

Los campos de las fichas, prosigue, son los siguientes: caracterización y localización del problema, la autoridad competente –ya que en la mayoría de los asuntos hay una confluencia competencial de las administraciones para resolver los temas-, efectos sobre las masas de agua, una evolución y unas tendencias observadas –algo sobre lo que la Directiva marco incide mucho- en la mejora del medio hídrico, unos objetivos, las medidas para resolver los problemas, una evaluación económica, social y ambiental de las medidas, y los sectores y actividades afectados por las medidas previstas.

Sucesivamente toman la palabra el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, el Jefe del Área de Calidad de Aguas, el Jefe del Servicio de Vertidos y el Jefe de Costas en Tarragona para ir explicando el contenido de las fichas

Finalizan la intervención indicando que en Europa, entre un 40 y un 50% de las masas de agua no alcanzarán el buen estado ecológico, mientras que en la cuenca del Ebro se prevé que estará entre un 20 y un 24 %, encontrándose las zonas más problemáticas en el eje del Ebro, el barranco de Bailín y el bajo Segre; para estas zonas habrá que pedir una prórroga a Europa o declararlas aguas muy modificadas.

El Presidente agradece a las Comunidades Autónomas, y a todos los participantes en el proceso de participación: agentes locales, sociales, colectivos, etc., su sincero interés por colaborar en la elaboración de este documento, un documento de trabajo muy importante que pone de manifiesto el importante reto que va a ser la elaboración del Plan de la Demarcación, ya que no va a ser fácil poder compaginar y cuadrar los diferentes intereses. El Presidente llama la atención, por ejemplo, sobre la página 65 del documento, para poner de manifiesto que hay Juntas de Explotación en las que con las aportaciones no podría llegar a cubrirse la demanda, y ello sin contar los caudales ambientales.

Don José Antonio Lucas, de la Junta de Castilla y León, valora muy positivamente el documento, y aunque anuncia que se realizarán aportaciones desde la Comunidad Autónoma, echa de menos referencias a planes de restauración hidrológico-forestal, a las competencias de la Consejería de Industria de esta Comunidad que lleva los sondeos para el abastecimiento de aguas, dentro de los humedales incluidos en el Convenio Ramsar y catalogados por las Comunidades Autónomas, y un plan de recuperación del visón europeo en el que están trabajando La Rioja y Castilla y León y para el que quieren recibir la ayuda de la Confederación.

Don José M^a Conejo, de la Junta de Castilla-La Mancha, felicita a la Oficina de Planificación Hidrológica por el trabajo que está realizando, sin embargo, manifiesta su sorpresa de que todavía no se haya constituido el Consejo del Agua de la Demarcación y se esté trabajando con el Consejo del Agua de la cuenca y, aunque reconoce que todavía no se ha publicado el Real Decreto que modifica el Consejo del Agua, considera que es momento de avanzar porque no se va a llegar a tiempo. En esta línea, también se sorprende de que todavía no se haya constituido el Comité de Autoridades Competentes, toda vez que los vocales ya han sido designados.

El Presidente contesta que se realizó una consulta a la Abogacía del Estado, quien contestó que hasta que se publicase el nuevo Real Decreto se podía continuar trabajando con el Consejo del Agua hasta que se constituyese el Consejo del Agua de la Demarcación, y añade que se trata de un tema que excede las competencias de este órgano. En cuanto al Comité de Autoridades Competentes, considera que puede convocarse, aunque las funciones del mismo serán más efectivas cuando tengamos ya el borrador, porque ahora lo importante es la fructífera relación y colaboración que se está teniendo con las distintas Administraciones en los aspectos técnicos. En cuanto a la intervención del representante de Castilla y León, entiende que todo es asumible.

Don Miguel Urbiola, representante de La Rioja, afirma que en el proceso de participación la Comunidad de La Rioja ha hecho sus aportaciones, lo mismo que va a hacer en el periodo de información pública, no obstante, quiere poner de manifiesto que en relación con el tema de las regulaciones, y como ya se ha expresado en diversos foros, la Comunidad de La Rioja es favorable a las regulaciones en cabecera mediante embalses y no balsas. Pregunta qué papel desempeñan en la regulación del eje del Ebro los pequeños embalses que hay en los afluentes de la margen derecha, indicando que a su entender no regulan nada.

El Presidente contesta que en el tema de las regulaciones las decisiones se tomarán de común acuerdo por la Confederación y las Comunidades Autónomas, pero recuerda que en el caso del río

Oja la idea era realizar un solo embalse, pero las dificultades medioambientales han obligado a la realización de dos balsas laterales.

Don Javier Mur, representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, valora muy positivamente el documento presentado, pero echa de menos una referencia a los Planes de Desarrollo Sostenible para aquellos territorios que estén, o se vean en un futuro, afectados por obras hidráulicas; también echa en falta, en la parte relativa a las infraestructuras, una referencia al Real Decreto 907/2007, el Reglamento de Planificación, en el que se indica que cualquier obra hidráulica deberá tener en cuenta lo que prescribe el citado Reglamento.

Don Rafael Izquierdo, representante también de la Comunidad Autónoma de Aragón, elogia el documento presentado, apreciando el gran trabajo que contiene. Pone de manifiesto que, pese a que en el documento se dice que no hay grandes problemas en cuanto al abastecimiento, en época estival o de sequía sí se producen problemas para el suministro en algunas localidades de la Comunidad Autónoma. En cuanto al sector agrario, en el que, al igual que en los abastecimientos, se trata de satisfacer las demandas, para cumplir ese objetivo habrá que incluir todas las obras de regulación necesarias, teniendo en cuenta que, como mínimo, deberán figurar las obras del Pacto del Agua de Aragón y las obras de regulación previstas en el Plan Hidrológico Nacional, con las matizaciones señaladas en el documento de viabilidad económica y social de las actuaciones, sin descuidar las reservas estratégicas para desarrollar las ampliaciones de regadío previstas. Además, prosigue, la postura de la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto al futuro Plan Hidrológico, estará marcada por lo que al respecto dicen tanto el Estatuto de Autonomía, como las Bases de la Política del Agua en Aragón.

Don José M^a Sanz de Galdeano, representante del Gobierno Vasco, pone de manifiesto el gran esfuerzo que se está realizando por los organismos de cuenca y la Subdirección General de Planificación Hidrológica del Ministerio, para cumplir los plazos previstos en la Directiva Marco y para sentar las bases de modo que se coordinen todas las administraciones. En el País Vasco, además del proceso de participación realizado en las cuencas propias, también se ha hecho el proceso de participación en las cuencas compartidas, y deja constancia de que en este proceso de participación en las cuencas internas se ha producido un desencuentro con la Confederación Hidrográfica del Ebro, en cuanto a la asistencia a reuniones. Se refiere seguidamente al documento presentado de los temas importantes, que valora muy positivamente, si bien echa de menos el que en el mismo no se ha tenido en cuenta la información que el Gobierno Vasco ha ido recopilando y suministrando desde el año 1994 respecto al estado ecológico de las aguas y otros aspectos medioambientales, y solicita formalmente una revisión de esta situación.

El Presidente agradece la intervención y está seguro de que podrán resolverse las faltas de sintonía.

El Vicepresidente Segundo, don César Trillo, advierte que en el documento se hace referencia a la contaminación difusa producida por la agricultura, pero echa de menos alguna mención a los efectos positivos del regadío en el medio ambiente. Asimismo, comenta que la eficiencia y mejora del regadío pasan por la dependencia energética, y comenta que recientemente se ha producido un incremento de los costes energéticos de casi un 50%, encareciéndose mucho las transformaciones e inversiones que se están haciendo, por lo que sería conveniente incluir alguna referencia a este tema en el documento.

Don Eloy Suárez, representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, refiriéndose a los abastecimientos urbanos, lamenta que no se mencione Zaragoza entre los lugares con deficiencia de

calidad, y tampoco a los problemas de suministro en muchos de los 184 municipios de Aragón, y sin embargo aparezcan referencias al Camp de Tarragona, que no forma parte de la cuenca del Ebro. También se extraña de que entre las medidas de carácter general no se cite el cumplimiento del Convenio que en su día firmaron la Diputación Provincial de Huesca, el Gobierno de Aragón, el entonces Ministerio de Medio Ambiente y la Asociación de Municipios del Pirineo para el abastecimiento de estos núcleos de población.

Don José M^a Benlliure, representante de la Comunidad Valenciana, afirma que han trabajado muy bien con la Confederación Hidrográfica del Ebro y que ya han presentado sus aportaciones al documento. Concretamente se refiere al efecto del cambio climático y advierte que habrá que tener presente qué series se toman determinar las aportaciones a los ríos. En cuanto a la referencia que ha hecho el Presidente a la página 65 del documento, comenta que la cuenca del Ebro, en comparación con las de Júcar y el Segura, puede desenvolverse bien mediante la adopción de medidas ingeniosas y también relacionadas con la ingeniería, siempre que éstas sean respetuosas con el medio ambiente. Afirma que la Comunidad Valenciana apoya la utilización al máximo de los recursos del Ebro en la cuenca del Ebro mediante la realización de las obras de ingeniería civil necesarias.

El Presidente le indica que se presentan problemas en los ríos de la Comunidad Valenciana, como el Bergantes, como consecuencia de la gota fría, y son problemas de difícil solución.

Seguidamente se incorporan a la sesión representantes de la Junta Administrativa del Adour-Garonne, junto con el representante de Andorra, el representante del Ródano y el Presidente de las Administraciones del Garona. El Presidente les da la bienvenida a Zaragoza y comenta que la Junta Administrativa del Adour-Garonne ha celebrado una sesión de su Junta de Gobierno en la sede de la Confederación.

4. LOS RETOS DE LA DIRECTIVA MARCO EN FRANCIA Y ESPAÑA. EL EBRO Y EL GARONA: CUENCAS COMPARTIDAS. DEBATE Y PROPUESTA DE TEMAS TRANSFRONTERIZOS.

El Presidente comienza señalando que la zona del alto Segre se sitúa en Francia y el alto Garona se ubica en España. Indica que los ríos Ebro, Garona y Ródano, lejos de separar a los pueblos, han servido como elemento de unión y fraternidad de los mismos, así como de intercambio cultural. Además, prosigue, el artículo 13 de la Directiva Marco del Agua exige la elaboración de un Plan Hidrológico de cuenca para cada demarcación, y a continuación lee el apartado 2 de este artículo, referido a las demarcaciones hidrográficas internacionales situadas totalmente en territorio comunitario, en el cual los Estados garantizarán la coordinación para elaborar un único plan hidrológico de cuenca internacional, y el apartado 3 en el que se contempla la demarcación hidrográfica internacional que se extienda más allá de las fronteras comunitarias –caso del Principado de Andorra-. La cooperación con Francia y el principado de Andorra, confirma, ha sido muy fecunda, y así, recientemente se ha realizado una Jornada de Coordinación sobre el Plan Hidrológico del río Segre en Andorra, a la que asistieron representantes de los tres Estados –por parte de España asistieron representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro-, y representantes de las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña; indicando que el intercambio de información y propuestas de medidas es muy fluido entre todos los técnicos encargados de la planificación. Destaca la cooperación eficiente en materia de gestión de aguas con Andorra para la coordinación de riesgos en el caso de avenidas y la corresponsabilidad para luchar contra la contaminación en el Valira y el alto Segre. Las relaciones en materia de aguas superficiales entre Francia y España, prosigue, se rigen por un

Acta Adicional, de 1962, a los Tratados de Bayona de 1856, y se llevan a cabo en el seno de dos Comisiones, la del Alto Garona y la del Lago Lanós, que funcionan muy bien. En el proceso de participación llevado a cabo por la Confederación en el río Segre se ha detectado una creciente sensibilización de la sociedad que exige un uso más sostenible de agua y una flexibilización en la gestión para adaptarla a las necesidades sociales. En la parte española del río Garona se va con un poco de retraso en el proceso de participación, pero se continúa trabajando para llevarlo a cabo en el menor plazo posible de tiempo.

El Presidente de la Agencia del Agua del Adour-Garonne, en nombre de las delegaciones del Adour-Garonne, del Ródano-Mediterráneo y Córcega, agradece al Presidente de la Confederación la acogida, la documentación y la calidad de Expo, y expresa que espera poder acoger a representantes de la Confederación en la cuenca del Adour-Garonne para poder proseguir con la colaboración que han iniciado para la planificación. La documentación para la elaboración del Plan del Adour-Garonne, prosigue, se encuentra en fase de consulta pública y ante las administraciones. Destaca que hay una serie de factores que van a influir en el futuro y comprometerán las actuaciones a realizar: por una parte factores climáticos; factores demográficos; cambios en las prácticas agrícolas o preocupaciones en materia de salud pública por los cursos de agua. Se trata de poder definir cuál es el buen estado ecológico y qué contenido darle, qué nivel de exigencia se debe de marcar como objetivo, primero para 2015 y después para años venideros. En el Adour-Garonne, continúa, un 50% de las masas estarán en buen estado para 2015, aunque confían en que con el compromiso del Gobierno francés se pueda llegar a alcanzar casi un 66% de las masas de agua. Hay un desafío en la gestión cuantitativa del agua para poder satisfacer los usos prioritarios en periodos de estiaje, capacidad de retención e intercambio de buenas prácticas, temas en los que resulta interesante colaborar con la Confederación. Otro de los temas importantes es el capítulo dedicado a la gobernanza, cómo tomar las decisiones, ya que los organismos de cuenca tienen la particularidad y tradición de hacerlo basándose en criterios democráticos.

Seguidamente toma la palabra el Delegado de la Agencia Regional del Ródano, indicando que el 52% de las masas de agua están en buen estado y esperan llegar a los dos tercios en 2015. Al final del periodo de consulta pública, que termina el 15 de octubre, creen interesante abordar un periodo de consulta institucional, al que se debería de unir la consulta al Gobierno español y otros países limítrofes con la cuenca. Se han tenido reuniones de trabajo con las autoridades españolas, por ejemplo el 4 de junio en Andorra, en la que participaron la Confederación Hidrográfica del Ebro, la Agencia Ródano-Mediterráneo, Agencia Catalana del Agua, las autoridades de Andorra y todas las autoridades españolas. El objetivo de esta reunión fue poder incluir en el proyecto de plan director todo el conjunto de medidas previstas por los programas franceses, españoles y andorranos. De esta reunión salieron una serie de temas que se consideran interesantes para poder armonizar los respectivos documentos. Uno de los temas que causa preocupación es la fuerte detracción de volúmenes del alto Segre, lo que conllevará el que se profundice y reflexione sobre el tema en el seno de la Comisión del Lago Lanós, siempre dentro del espíritu de la Directiva Marco del Agua; otra preocupación o tema de interés es la gestión del canal de Puigcerdá, la irrigación de la Solana de Ger, y el enclave de Llivia. Apunta que se va a trabajar en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro para ayudar a encontrar las mejores soluciones a los problemas que planteados; considera que el contrato de ríos transfronterizos que se está implantando, ayudará en concreto a la zona de Puigcerdá, como lo está haciendo ya el centro de depuración internacional de Puigcerdá, y concluye que se está avanzando por buen camino.

El Presidente de la Confederación confirma que hay una situación compleja en el alto Segre, pero también está convencido de que las sinergias entre Francia y España van a contribuir a una mejora del medio ambiente que redundará en beneficio de los ciudadanos de ambos países.

A continuación toma la palabra el Presidente de la sociedad que agrupa a los municipios y gobiernos regionales del Garona. Pone de manifiesto que pese a la diferente idiosincrasia de los países y la forma diversa de tomar las decisiones de gobernanza, la Directiva Marco impone unos objetivos comunes que deben ser cumplidos. Considera que se deben abordar una serie de temas, fundamentalmente de gobernanza, cómo gestionar los espacios natura 2000, cómo llevar más agua al Garona donde no se puede alimentar con el Ariège, problemas de estiaje, etc...., problemas que deberán resolverse conjuntamente entre los dos países.

Seguidamente toma la palabra el Director de Medio Natural de Andorra, quien en primer lugar agradece la invitación para participar en este Consejo del Agua, y después señala que Andorra es un país muy pequeño que se ubica en el Pirineo, con la particularidad de que no pertenece a la Unión Europea y por lo tanto no queda afectado por la legislación que de ella emana. No obstante, prosigue, Andorra colaborará, por coherencia, para que exista un Plan único. Advierte que el Gobierno de Andorra ha hecho un esfuerzo, también económico, muy importante en el tratamiento de las aguas residuales, para lo que ha colaborado con las entidades locales andorranas, y la calidad del agua ha mejorado notablemente, aunque todavía debe mejorarse la red de colectores. Pone de manifiesto que la legislación andorrana se está elaborando de forma coherente con la normativa comunitaria en la protección del medio acuático, como no podía ser de otro modo, y finaliza su intervención destacando que Andorra lleva mucho tiempo colaborando con la Confederación Hidrográfica del Ebro y que va a proseguir en la misma línea.

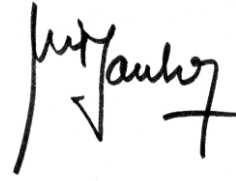
El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro abre un turno de preguntas en el que interviene, en primer lugar, una representante de la Agencia del Adour-Garonne, quien se refiere a que el Plan Hidrológico del Ebro, por lo que ella ha visto, está compuesto por un documento general y varios documentos muy concretos en los que se recogen diversas medidas para cada una de las masas de agua, y pregunta si este nivel de detalle es el que se va a presentar a la Comisión Europea o va a ser un documento de carácter más general, como el que va a presentar la cuenca del Adour-Garonne. El Presidente le responde que será un poco más general.

También interviene otro representante del Adour-Garonne que pregunta cómo se va a llevar a cabo todo lo previsto en el Plan, respondiéndole el Presidente de la Confederación que España tiene una estructura administrativa y de poderes muy fuerte, siendo el Plan Hidrológico un Plan de planes porque muchas de las cosas que en el mismo se contemplan provienen de lo aportado por las diferentes administraciones, estatal, autonómicas y locales, como consecuencia de las competencias que tienen asumidas, por ejemplo en materia de depuración. Por eso el Plan se está realizando en estrecha colaboración con el resto de las administraciones implicadas.

Toma la palabra otra representante del Adour-Garonne quien pregunta cuándo se va a poner en marcha y cómo el proceso participativo del Adour-Garonne aragonés, respondiéndole el Presidente que ha pedido excusas al principio de su intervención por no haber podido hacerlo hasta el momento, si bien estima que será después del verano cuando se iniciará el proceso participativo, siguiendo el mismo modelo que en el resto, para lo cual se invitará también a los representantes franceses del Adour-Garonne y a la Agencia Catalana del Agua.

El Presidente agradece muy calurosamente la participación francesa y andorrana en este Consejo del Agua, considerando, además que ha sido una reunión muy fructífera.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15,15 horas se levanta la sesión, de la que da la presente Acta que, como Secretaria, certifico.



Vº Bº
EL PRESIDENTE



APPROBADA

DOCUMENTO N° 1

Relación de asistentes:

PRESIDENTE:

D. José Luis ALONSO GAJÓN (representa, además, a don Teodoro ESTRELA MONREAL)

VICEPRESIDENTE 1º:

D. Juan Antonio BOLEA FORADADA (representa, además, a don Javier ALVO AGUADO).

VICEPRESIDENTE 2º:

D. César TRILLO GUARDIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

D. Vicente Carcelén López (representa, además, a don Miguel SAÍZ ROMERO).

D. Ramón Galán López

Dª Cristina Danés Castro

Mº Fomento

D. Juan Angel MAIRAL LACOMA

Mº Industria, Turismo y Comercio

D. José Luis MARTÍNEZ LAÍNEZ

Mº Economía y Hacienda

D. Luis BURRIEL TERRÉN

Mº Sanidad y Consumo

D. Ricardo ZARZUELO ARNAL (representa a don Fernando CARRERAS VAQUER).

Mº Interior

Dª Lourdes CASADO ESCÓS

Mº Defensa

D. Valentín MORENO MORENO (representa a don Gregorio ORTIZ DOMÍNGUEZ).

Mº Administraciones Públicas

D. Antonio HERRERO ROSÓN (representa a don Juan José Rubio Ruiz).

COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón

- D. Eduardo ALONSO ELIZONDO
- D. José Manuel ALONSO PLAZA
- D. Rafael IZQUIERDO AVIÑÓ (representa a don Alfredo BONÉ PUEYO)
- D. Javier CELMA CELMA (representa, además, a don Miguel GRACIA FERRER y a don Carlos PÉREZ ANADÓN).
- D. Mario Jesús FRAUCA CACHO
- D. Javier MUR COUTO
- D. Carmelo ROZAS FERRER
- D. Eloy SUAREZ LAMATA

Cantabria

- D. José FERNÁNDEZ RUIZ (representa a D. Francisco Luis MARTÍN GALLEGO y a doña Ana Isabel Ramos Pérez)

Castilla y León

- D. Juan José BUSTO POZO (representa a don Manuel JUNCO PETREMENT).
- D. José Antonio LUCAS SANTOLAYA

Castilla La Mancha

- D. Jose M^a Conejo Sánchez (representa a don José Fernando ORTEGA ALVAREZ).

Cataluña

- D. Meritxell ROIGÉ PEDROLA (representa a don Ferran BEL I ACCENSI).
- D. Antoni ENJUANES I PUYOL
- D. Jordi BERTRAN I MUNTANER
- D. Diego MOXÓ I GÜELL.

Valencia

- D. José M^a BENLLIURE MORENO (representa a doña M^a Angeles UREÑA GUILLEM).

La Rioja

- D. Fernando FLORES MARTÍNEZ (representa, además, a don Juan Antonio ELGUEA BLANCO y a D^a Rosa M^a OLIVAN MARÍN).
- D. Miguel URBIOLA ANTÓN

Navarra

- D. José Luis ECHAVARRI ARRAIZA
- D. Andrés ECIOLAZA CARBALLO
- D. Miguel Angel HORTA SICILIA
- D. Pedro PEGENAUTE GARDE

País Vasco

- D. José M^a SANZ DE GALDEANO (representa a don Tomás EPALZA SOLANO y doña Ana OREGI BASTARRIKA)

USUARIOS:

Abastecimientos

- D. Fernando A. CEQUIER GIRÓN
(Ayuntamiento de Lleida)
- D. Ricard MASSOT PUNYED
(Consortio de Aguas de Tarragona)

Regadíos

- D. Ramón CARNÉ TEIXIDÓ
(Cdad. Gral. Regantes de los Canales de Urgel)
- D. Jorge SALCEDO (representa a don Enrique Castel-Ruiz Calvo)
(Cdad. Gral. Usuarios del Canal de Lodosa)
- D. Jesús HORTAL PUENTES (representa a don Luis Ciudad Gallizo)
(Cdad. Gral. Regantes Canal de Bardenas)
- D. Francisco COSTA BORRELL
(Colect. de Regantes nº 4 de Urgel)
- D. Jesús LAMUELA SÁNCHEZ
(Junta Central de Usuarios del río Jalón)
- D. Angel LASHERAS VILLANUEVA
(Cdad. Gral de Usuarios del Canal Imperial)
- D. Manuel MASIA MARSÁ
(Cdad. Gral. Regantes Margen Derecha del Ebro)
- D. Francisco ORUS LACARTE
(Cdad. Regantes de Barbués)
- D. Vicente PAUL GAYAN
(Scto. Riegos Pantano de la Peña)
- D. José Luis PÉREZ GONZÁLEZ
(Cdad. Gral. Regantes Canal de Aragón y Cataluña)
- D. Ramón PIQUÉ PUYOL
(Cdad. Gral. Regantes Canal de Piñana)
- D. José Francisco BERNA GIL
(Scato. Riegos Canal de Tauste)

Energéticos

- D. Clemente PRIETO HERNÁNDEZ (IBERDROLA)
- D. Angel GARCÍA QUINTIAL (ENDESA GENERACIÓN)
- D^a María ORDOÑEZ FERNÁNDEZ (ENDESA GENERACIÓN)

Otros Usos

- D^a Maribel ECHAVE BLANCO (representa a D. Luis CASADO OLIVER Ayuntamiento de Tudela)
- D. José M^a GARRIDO VALLEJO (Opel España, S.A.)
- D. Manuel LIZONDO BLESÁ
(Cdad. de Usuarios Centrales Nucleares de Ascó)

Organizaciones Agrarias

- D. Carlos FERRER ARASANZ

(ASAJA)

D. Francisco Javier AZNÁREZ NAVARRO
(COAG)

Organizaciones Ecologistas

Pedro ARROJO AGUDO
(Facultad de Ciencias Empresariales)

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

D. Manuel Omedas Margelí
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica
D. Pedro Fermín MOLINA GARCÍA
Director Técnico
D. Rafael ROMEO GARCÍA
Comisario de Aguas

SECRETARIA

D. M^a Teresa SANTOS RUIZ DE EGUÍLAZ

APPROBADA